

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

COMISIÓN NACIONAL DE LOS MERCADOS Y LA COMPETENCIA

- 6044** *Anuncio de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, sobre notificación del trámite de Audiencia del procedimiento sancionador número 30/2013 a MILLARENSE DE ELECTRICIDAD, S.A., por incumplimiento de obligaciones en relación con el sistema de liquidación de actividades reguladas del sector eléctrico durante el ejercicio 2012.*

Por el presente anuncio, en cumplimiento del artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dado que no ha podido ser efectuada la notificación por segunda vez en su último domicilio social conocido, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento del Procedimiento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora, relativo a la notificación de la propuesta de resolución y puesta de manifiesto del procedimiento, se establece un plazo de quince días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, a fin de que pueda examinar el expediente en la sede de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, situada en Madrid, calle Alcalá, número 47, y efectuar en dicho plazo las alegaciones que considere oportunas, significándole que solamente podrá examinar el expediente el representante legal acreditado documentalmente. Se le advierte que si solicita la remisión de la documentación por correo, dicha circunstancia no interrumpirá el plazo antes indicado y que, transcurrido dicho plazo sin hacer uso de su derecho, se continuará con el expediente sancionador.

Madrid, 7 de febrero de 2014.- Director de Energía de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia.

ID: A140006079-1